Nº 144 — TOMO 302 3 de octubre de 1986

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA

53ª SESION ORDINARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR ENRIQUE TARIGO
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑORES MARIO FARACHIO Y FELIX B. EL HELOU

SUMARIO

	Páginas
1) **Texto de la citación**	67
2) **Asistencia**	67
3) **Asuntos entrados**	67
4) **Defensa de la Democracia y de los Derechos Humanos**	68
— En discusión particular.	
— Manifestaciones de varios señores senadores.	
— Constancia de los señores senadores Zumarán y Gargano en nombre de sus respectivas bancadas.	
5) **Cuarto intermedio**	71
— Se resuelve realizarlo hasta el próximo martes a la hora 17.	

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 2 de octubre de 1986.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá, en sesión extraordinaria y permanente, mañana viernes 3, a la hora 17, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Discusión particular del proyecto de ley de defensa de la democracia y de los derechos humanos.

(Carp. Nº 635/86 - Rep. Nº 125/86)

LOS SECRETARIOS."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Aguirre, Alonso, Araújo, Batalla, Batlle, Berro, Capeche, Cersósimo, Ciglíuti, Fá Robaina, Flores Silva, García Costa, Gargano, Jude, Lacalle Herrera, Mederos, Pereyra, Posadas Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Senatore, Silveira Zavala, Singer, Tourné, Traversoni, Ubillos, Zorrilla y Zumarán.**

FALTAN: con licencia los señores senadores **Ferreira, Martínez Moreno y Ortiz**; y, con aviso, los señores senadores **Paz Aguirre y Pozzolo.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 39 minutos)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 3 de octubre de 1986.

La Presidencia de la Asamblea General remite Mensajes del Poder Ejecutivo por los que da cuenta de haber dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Por el que se aprueba el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de Ferrocarriles del Estado, correspondiente al Ejercicio 1986.

—Repártase.

Por la que se exonera a la Presidencia de la Asamblea General del pago de todo recargo, incluso el mínimo, del Impuesto Aduanero Unico a la Importación, de la Tasa de Movilización de Bultos, de Tasas Consulares y del Impuesto al Valor Agregado para la importación de los bienes que se indican.

Por la que se incorpora al Plan de Inversiones Públicas 1986 del Inciso 04 "Ministerio del Interior", Programa 002 "Politica y Control de Migración" el Proyecto 742 "Reparación de Fachada" con una dotacion de N$ 1:500.000,00 que se transfiere del Proyecto 705 "Adquisición de Maquinaria y Equipo" perteneciente al mismo Programa y financiados con fondos extrapresupuestales.

Por la que se dispone que el Ministerio de Economia y Finanzas libre orden de pago a favor de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche por concepto de subsidio a los consumos de leche beneficiados correspondiente al mes de abril de 1986.

Por la que se le concede al Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay la exoneración del pago del Impuesto Aduanero Unico a la Importación, de la Tasa de Movilización de Bultos y de Tasas Consulares para la importación de equipos quirúrgicos para neurocirugía.

Por la que se concede a la Embajada de Gran Bretaña, la exoneración del pago de todo recargo incluso el mínimo, del Impuesto Aduanero Unico a la Importación, de la Tasa de Movilización de Bultos y de Tasas Consulares para la importación de bebidas destinadas a su venta para degustación en la Muestra Agro-Industrial realizada en la Rural del Prado.

Por la que se exonera a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland del pago de recargos para importación de un posicionador y repuestos de válvulas.

Por la que se exonera a la Embajada del Reino de España, del pago de recargos incluso el mínimo, del Impuesto Aduanero Unico a la Importación, de la Tasa de Movilización de Bultos y de Tasas Consulares, correspondientes a la importación de productos españoles destinados a su degustación en la Muestra Agro-Industrial a realizarse en el local del Prado de la Asociación Rural.

—Ténganse presentes.

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de las manifestaciones formuladas por el señor senador Juan Carlos Fá Robaina sobre la navegación de cabotaje en el rio Uruguay.

—A disposición del señor senador Juan Carlos Fá Robaina.

La Corte Electoral remite la información solicitada por el señor senador Raumar Jude relacionada con la aplicación de la Ley Nº 15.783, de reposición de funcionarios destituidos.

—A disposición del señor senador Raumar Jude.

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública remite nota relacionada con la ampliación de los Proyectos Nos. 707, 709, 721 y 726 del Consejo de Educación Primaria.

—Téngase presente.

La Junta Departamental de Rocha remite nota relacionada con el artículo 295 de la Constitución.

La Junta Departamental de Artigas remite nota referente a la situación de las empleadas domésticas.

—Ténganse presentes."

4) DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y DE LOS DERECHOS HUMANOS

SEÑOR PRESIDENTE. — El Senado entra a considerar el único punto del orden del día: "Proyecto de ley de defensa de la democracia y de los derechos humanos. (Carp. Nº 635/86. Rep. Nº 125/86)".

(Antecedentes: ver 51ª S.O.E.)

—En discusión particular.

SEÑOR BATLLE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATLLE. — Señor Presidente: en mi calidad de Presidente de la Comisión Especial, quiero informar al Cuerpo que ella se reunió en la mañana de hoy y, en el transcurso de su sesión, el Partido Colorado formuló una moción que reiteraré ahora al Senado.

Como hasta el momento la Comisión no logró una mayoría que pudiera dar al Cuerpo un informe que representara su voluntad en torno a este proyecto, ya sea aprobándolo o sustituyéndolo, y como todos los sectores políticos expresaron su preocupación por hallar una solución para este punto, se resolvió, por consenso, poner al Senado en conocimiento del estado en que se encontraba el tratamiento de este asunto. Por lo tanto, en el día de hoy no existe la posibilidad de traer un proyecto que refleje el pensamiento mayoritario de la Comisión.

Dado que el plazo constitucional para considerar este asunto vence el próximo domingo 12 de octubre, y que en el tiempo transcurrido no hemos podido encontrar una solución para este tema tan importante, hay varios caminos a seguir: pedir un cuarto intermedio en el día de hoy, votar el proyecto tal como viene o la hipótesis más remota de que se presente algún proyecto sustitutivo en esta sesión, lo que es prácticamente imposible.

En mérito a que aún nos quedan algunos días para que venza el término constitucional, y habiendo sido nosotros quienes planteamos esto en Comisión, queremos ahora, en nombre del Partido Colorado, sugerir también al Cuerpo que en lugar de tomar una decisión definitiva en el día de hoy, el Senado se conceda a sí mismo un plazo y pase a cuarto intermedio. Formulo moción concreta en el sentido de pasar a cuarto intermedio hasta el próximo miércoles a la hora 17.

Es cuanto quería expresar por ahora, señor Presidente.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — La moción formulada es de orden y no admite discusión, pero siguiendo los precedentes del Senado, con gusto concedo la palabra al señor senador.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Muchas gracias, señor Presidente.

Los senadores del Partido Nacional habiamos tenido en cuenta la posibilidad de que la bancada del Partido Colorado pidiera un cuarto intermedio. Vamos a acceder a esa solicitud, pero quisiéramos formular previamente alguna precisión.

En primer lugar, votaremos la moción por el debido respeto y en mérito a una tradición parlamentaria, que consideramos efectiva y abona en la mejor conducción de la tarea de este Cuerpo, y no por otro concepto, puesto que, en la medida en que el cuarto intermedio se solicita sin que refleje la existencia de una solución alternativa de clase alguna, se trata, simplemente del uso

del plazo constitucional porque éste existe. Ello no es conducente a los objetivos en los que nos inspiramos para la presentación del proyecto de ley que tenemos a estudio. La dilatoria en la consideración de este asunto sólo tiende a retardar la expresión pública de las opiniones que sobre este tema requiere el país, que apenas sintéticamente fueron expuestas en la sesión en que dimos comienzo al tratamiento del asunto. Hubiéramos deseado que este cuarto intermedio reflejara la existencia de soluciones reales para el tema y no el mero rechazo de un proyecto que —lo digo con naturalidad— aunque lleva la firma de los senadores del Partido Nacional, creemos que es un texto donde se refleja el sentido común que sirve a los mejores intereses del país y que puede lograr los objetivos que lo inspiraron.

En segundo término, solicitaríamos que el cuarto intermedio fuera sólo hasta el día lunes, entendiendo que lo que no se ha logrado hasta hoy no ha sido por incapacidad —y en eso tenemos tranquilidad de conciencia— sino por factores que nos son ajenos y difícilmente superables. Alcanzaría pues con pasar a cuarto intermedio hasta el lunes para no tener en vilo al país acerca de la aprobación de una solución que tenemos la certeza de que la va a recibir con beneplácito, aunque admitimos, a estar a los últimos hechos y opiniones que han llegado a nuestro conocimiento, de que es difícil que tenga el buen fin que deseamos.

Eso es cuanto quería manifestar, insistiendo en que si fuera posible el cuarto intermedio sea hasta el día lunes.

SEÑOR GARGANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. — En nombre de nuestra bancada, como es norma cuando lo solicita otra de este Cuerpo, debo manifestar que vamos a votar afirmativamente la moción de cuarto intermedio.

Dejamos constancia de que, tal como lo afirmamos el domingo último, a nuestro entender al proyecto presentado por el Partido Nacional no le corren los plazos de una ley de urgencia.

En cuanto a la moción en sí, creemos que si lo que se quiere es no ir tan lejos pero sí proseguir con el trabajo, entre lunes o miércoles, preferiríamos el martes.

SEÑOR BATLLE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATLLE. — Hay tres mociones: para pasar a cuarto intermedio hasta el día lunes, el martes o el miércoles. Si adoptamos una solución salomónica, creo que el martes es el día que viene bien a todos porque no está ni tan lejos ni tan cerca.

Por lo tanto, si tengo que afiliarme a una de las dos soluciones, prefiero la del señor senador Gargano. En ese sentido, modifico mi moción para pasar a cuarto intermedio hasta el martes.

SEÑOR ZUMARAN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZUMARAN. — Sin perjuicio de aceptar la salomónica solución que se ha propuesto para pasar a cuarto intermedio hasta el día martes, entiendo que en caso de votarse afirmativamente la moción supondría el levantamiento de la sesión.

SEÑOR BATLLE. — Efectivamente.

SEÑOR ZUMARAN. — El Partido Nacional quisiera hacer, antes de que la sesión se levante, algunas puntualizaciones en cuanto a la declaración que se ha hecho pública por parte de 16 oficiales retirados respecto de este tema. Tenemos muy claro...

SEÑOR PRESIDENTE. — En ese caso, señor senador, tendríamos que postergar la moción de orden, porque se estaría introduciendo otro tema dentro de dicha moción.

SEÑOR ZUMARAN. — Que se postergue, si es posible. Pero depende del autor de la moción.

SEÑOR BATLLE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATLLE. — Voy a insistir en mi moción de orden. Creo que son dos temas completamente distintos, aunque tengan alguna relación.

Solicito a la Mesa que ponga a votación la moción de orden que formulé.

SEÑOR TOURNE. — Es un coartamiento frente a la fundamentación de un partido político que viola toda la tradición en esta materia.

SEÑOR AGUIRRE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR AGUIRRE. — Vamos a votar la moción de cuarto intermedio, aunque no compartamos sus fundamentos, por respetar la práctica parlamentaria y la buena armonía entre todos los Partidos representados en el Senado. Aunque no sea reglamentario, también es práctica parlamentaria y conforme a la armonía que existe entre dichos Partidos, aceptar planteamientos de índole política, que a veces no figuran en el orden del día.

Por consiguiente, a título personal digo que si el señor senador Batlle, en nombre de la bancada del Partido Colorado, insiste en hacer votar de inmediato la moción de orden para que el señor senador Zumarán no pueda expresar lo que iba a decir, entonces, voy a votar en contra de dicha moción.

(Apoyados)

SEÑOR BATLLE. — Que se vote, señor Presidente.

SEÑOR TOURNE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TOURNE. — Quisiera hacer alguna reflexión acerca de lo que una larga tradición parlamentaria abona como conducta de los partidos políticos.

Indudablemente, las mismas razones que determinaron las palabras del señor senador García Costa en cuanto a que aceptamos, por respeto hacia el Partido Colorado que era de donde provenía la proposición, una moción de prórroga y de cuarto intermedio cuando creemos que hoy se debió haber votado y definido ante la opinión pública tan grave problema como el que tenemos entre manos, son válidas también en cuanto a que no existe precedente parlamentario acerca de insistir en una moción de carácter meramente adjetivo y accidental, impidiendo una declaración política que iba a realizar el Partido Nacional en torno a un hecho que estima de importancia e indudable gravedad y trascendencia. Daría la impresión de que por razones meramente de buen entendimiento entre los sectores y los partidos políticos la misma debería posponerse por lo menos por un mínimo término, siquiera, para que estas manifestaciones pudieran hacerse en el Cuerpo y posteriormente se votaría la moción de cuarto intermedio. Este planteamiento no afecta en nada al problema de fondo; no se trata de que vayamos a dilucidar y a comenzar su análisis. Se trata de otro hecho que si hoy no se traduce a nivel de opinión pública, de hacerse en otra oportunidad o en la próxima semana, perdería totalmente sentido.

Esta era la reflexión que quería dejar para que el Partido Colorado y el señor senador Batlle reconsideren su posición y pospongan su moción por un lapso prudencial.

SEÑOR BATLLE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATLLE. — Las tradiciones son muy importantes. Siempre he tratado de cultivarlas y cuidarlas.

Los temas que tenemos que tratar son muy importantes y lo es también que se consideren en su momento y oportunidad.

A mi juicio, las declaraciones se pueden hacer. Las pueden hacer los partidos y para ello convocar al Senado en el momento en que así lo deseen.

Desde el punto de vista de todo cuanto estamos manejando, no estoy tratando de impedir a nadie que hable. Por suerte en este país nuevamente todo el mundo puede hablar por todas las vías y los medios. El Senado va a seguir sesionando, va a continuar trabajando.

Aunque pueda parecer antipático y contrario a las tradiciones y cánones, y aunque la votación pueda resultar negativa, lamento tener que decir al señor senador Zumarán que me parece que primero tenemos que terminar con la consideración del asunto que estamos tratando y luego, si se quiere convocar al Senado, no tendremos inconveniente que se lo haga para analizar lo que quiere plantear el Partido Nacional. Me parece que sería totalmente inconveniente para lo que estamos haciendo, interferirlo con un asunto político, porque, a mi juicio, enrabaríamos dos temas que no tienen mucho que ver.

SEÑOR AGUIRRE. — Porque usted está tratando un tema religioso.

SEÑOR BATLLE. — Es la religión del cuidado de las cosas, que es en lo que tenemos que manejarnos todos con un poquito más de religiosidad.

Por lo tanto, insisto en mi moción. Que se vote, y que ella lleve el destino que sea.

SEÑOR PRESIDENTE. — Insistiendo el mocionante en que se ponga a votación su propuesta y habiendo hecho uso de la palabra —aunque se trataba de una moción de orden que no admite discusión— representantes de todos los partidos, reglamentariamente correspondería votar y si el resultado fuera negativo...

SEÑOR PEREYRA. — Entiendo que el señor senador ha postergado su moción hasta tanto se hicieran algunas consideraciones sobre la misma

SEÑOR BATLLE. — Pido que se vote la moción de orden que propuse.

SEÑOR PEREYRA. — Entonces, lo que quiere el Partido Colorado es que no se entre al fondo del asunto.

SEÑOR BATLLE. — No, señor senador. Usted puede convocar al Senado para cuando quiera.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se guarda el orden debido, la sesión va a terminar por esa causa, que sería peor que si se pasara a cuarto intermedio.

Se va a votar la moción de orden para que el Senado pase a cuarto intermedio hasta el próximo martes a la hora 17.

SEÑOR BATALLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Lo siento, señor senador, pero tratándose de una moción de orden y habiendo resuelto votarla, vamos a hacerlo. Después veremos que sucede.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Batlle en el sentido de pasar a cuarto intermedio hasta el día martes a la hora 17.

(Se vota:)

—12 en 29. **Negativa.**

SEÑOR GARGANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. — Señor Presidente: la Bancada del Frente Amplio no ha acompañado la moción de pasar a cuarto intermedio porque entendió que primero era pertinente escuchar la declaración del Partido Nacional sobre el tema de referencia, sin perjuicio de que a renglón seguido votáramos el cuarto intermedio.

El Frente Amplio también tiene, señor Presidente, una declaración política que efectuar y lo hará a continuación de la del Partido Nacional.

SEÑOR ZUMARAN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZUMARAN. — Señor Presidente: a pesar de que esta reunión ha tomado un cierto color y acaloramiento, dada la seriedad del Senado en primer término y, además, de la delicadeza de los temas que están a su consideración, quiero expresarme en un tono pausado y lento, para que el ardor de este pequeño incidente no nos lleve a decir algo más de lo que pensábamos.

Queremos referirnos —y vamos a ser muy breves— a una declaración que ha publicado la prensa que, aunque no está firmada se le atribuye a generales retirados.

En primer término, me parece fundamental señalar quiénes son los autores de esta declaración: generales retirados, que actuaron durante el período de la dictadura y que, por lo tanto, no son la voz, ni sus afirmaciones deben ser atribuidas a los actuales mandos de las Fuerzas Armadas. En ese sentido, quiero expresar muy claramente que, como es público y notorio, nosotros tuvimos con los actuales mandos o jerarquías de las Fuerzas Armadas desavenencias y diferencias de criterio, durante todo el período previo a la salida democrática. Con la misma firmeza decimos que, desde que la democracia se ha instalado en el país, hemos observado su funcionamiento perfectamente regular y disciplinado, acatando sus mandos naturales y, en primer término, como corresponde, al Presidente de la República por mandato expreso de la Constitución. De forma tal que nada de lo que vamos a decir respecto de este tema, roza directa ni indirectamente a las actuales autoridades o mandos de la fuerza militar, porque, repito, esta declaración está hecha por los generales en situación de retiro, es decir, los que actuaron bajo la dictadura.

Del tenor de esta declaración señor Presidente, surge inequívocamente el parentesco con las ideas que se gestaron durante el período de facto. El punto primero de esta declaración, en ese sentido, nos parece realmente deplorable porque hace referencia a la democracia formal, como que no es un fin en sí misma. En primer lugar, debo señalar que esto no es cierto y debo expresar que si algo nos enseñaron a todos los uruguayos esos 12 años de dictadura es el valor de la democracia formal. Cada vez que se nos privó del ejercicio de un derecho, cada vez que se limitaron algunas de las libertades fundamentales de las personas, todos los orientales aprendimos su enorme valor.

Curiosamente esta expresión "democracia formal" —que con un sentido peyorativo aparece en el comunicado de los generales retirados— la primera vez que la oí en mi vida fue en la década del 60, cuando era estudiante en la Facultad de Derecho. La oí decir a quienes proclamaban la necesidad de tirar abajo la democracia formal, para establecer un estado revolucionario, que nadie sabía bien en qué consistía. Durante todos los años 60 en el país hubo una prédica contraria a la democracia formal, destinada a disminuir sus virtudes y curiosa y lamentablemente esto se refleja en el documento de los generales retirados.

Además, considero que es una alusión directa al primer capítulo del proyecto que presentó el Partido Nacio-

nal de defensa de la democracia, porque 12 años de dictadura nos enseñaron que es menester defenderla, por todo lo que ha sufrido el pueblo uruguayo al caer las instituciones. Esto, señor Presidente, en cuanto al primer punto.

En relación con el segundo, se afirma que "ninguna modificación a este proyecto de ley podría alterar la filosofía que exhibe ni los resultados negativos imprevisibles". Es decir que se está en contra del fundamento de la solución, lo cual es algo verdaderamente increíble ya que se ataca la filosofía del proyecto de ley que busca defender la democracia y los Derechos Humanos. Que el articulado no responda a las exigencias de los distintos sectores de opinión, es razonable; pero que se ataque su filosofía demuestra o ratifica el menosprecio que se exhibe aquí por el concepto de la democracia y de los Derechos Humanos, porque no otra cosa puede significar el estar en contra de su filosofía.

El tercer punto, señor Presidente, le infiere un agravio absolutamente gratuito e injustificado a uno de los tres Poderes del Estado: el Poder Judicial, cuando se dice que "a la Justicia se le colocaría en los hechos, en situación de justicia revolucionaria". Esto es hacerse eco de conceptos que alguna vez se vertieron en el país años atrás y que pudieron estar en boga en otras partes del mundo donde se ejercitaron.

El Poder Judicial y su máxima expresión, la Suprema Corte de Justicia, es algo que todos los uruguayos reverenciamos, frente a lo que todo uruguayo se inclina, más allá de los errores que, por supuesto, tendrán los jueces, como seres humanos. Debemos ver al Poder Judicial y a la Justicia como tales, y no como se les llama aquí, "Justicia revolucionaria".

Luego en el punto cuarto, señor Presidente, se reitera este menosprecio por el Poder Judicial y se recuerdan épocas difíciles anteriores a la caída de las instituciones donde el Poder Judicial —es verdad— fue amedrentado por parte de las fuerzas subversivas; pero eso, de ningún modo, debe llevarnos a un menosprecio del Poder Judicial, sino por el contrario, toda nuestra voluntad debe estar dirigida a fortalecer y asegurar su independencia. En una democracia es fundamental el prestigio y el correcto funcionamiento del Poder Judicial, y, como este Poder no tiene voz y no puede hacer cuestión pública —o no es su estilo y considero muy bien que preserve esa forma de actuar— es que me he sentido en la obligación de enaltecerlo porque para todo uruguayo honrado constituye un orgullo.

¡Desgraciada aquella democracia —tiene los días contados— que ya no cree en sus jueces y en las virtudes del Poder Judicial! Esa actitud, es una segura carta de defunción de la democracia.

Nosotros, no sólo creemos en nuestro Poder Judicial, sino que además hemos estado y estamos dispuestos a protegerlo siempre en su independencia y a enaltecerlo en todas sus virtudes.

Por todos estos conceptos es que el Partido Nacional rechaza y considera verdaderamente lamentable la declaración que hemos comentado.

Termino con las mismas palabras con que empecé: estamos seguros que esta expresión de los generales retirados es un eco del pasado; es algo que no va a volver al país y que no es, en absoluto, representativo de los actuales cuadros militares ni del pensamiento en el que queremos ellos se forjen en el futuro para bien de la patria.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR GARGANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. — Señor Presidente: en la sesión que celebró en la mañana de hoy la Comisión Especial designada por este Cuerpo para tratar el proyecto elevado por el Poder Ejecutivo y el del Partido Nacional, los senadores integrantes de la misma, por el Frente Amplio y los delegados de sector que fuimos a esa reunión, manifestamos la necesidad de que la discusión pública de este memorándum no se efectuara como si en el Senado no pasara nada. Se trata de un hecho de tremenda gravedad, y así lo manifestamos. Es de gravedad porque, incluso, llega al extremo, además de las consideraciones comentadas antes por el señor senador Zumarán, de proponer al Poder Ejecutivo la actuación fuera del marco del orden jurídico. Ante esta situación, la Mesa política del Frente Amplio ha emitido una declaración a la que voy a dar lectura. Dice así: "Ante la difusión de un memorándum atribuido públicamente a dieciséis oficiales generales en retiro, el Frente Amplio, al igual que la mayoría de los uruguayos, expresa su enérgico rechazo al contenido claramente amenazador y antidemocrático de tales expresiones. Los conceptos vertidos, coherentes con la "doctrina de la seguridad nacional", pretenden sustituir las instituciones democráticas por el rol tutelar de las Fuerzas Armadas, tal como, para desdicha del país, ocurrió bajo "el proceso militar". En abierta oposición al sentir de los uruguayos, los oficiales generales de la dictadura intentan coaccionar a la opinión pública, a los partidos políticos y al Parlamento, para seguir obstaculizando la acción del Poder Judicial y mantener la impunidad de los responsables de violaciones a los derechos humanos. Ante estas expresiones agresivas, el Frente Amplio ratifica su profundo compromiso democrático y hace un llamado a rechazar cualquier ataque a los derechos y libertades conquistados por nuestro pueblo".

SEÑOR BATLLE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATLLE. — Señor Presidente: durante la sesión de la Comisión, el señor senador Batalla, en la mañana de hoy, luego de conversar con los demás miembros respecto a como íbamos a informar al Cuerpo sobre el tema que teníamos entre manos, planteó el punto que aquí estamos considerando. Sobre él, dimos nuestra opinión, y también se pronunciaron acordes, luego de manifestarse extensamente, el nutrido número de participantes de esa sesión, en cuanto a la naturaleza del asunto. Asimismo, nosotros consideramos que no teníamos que mezclar el tema que estábamos tratando con una declaración —aunque todos sosteníamos los mismos pareceres sobre su fondo— en el sentido de que le dábamos una relevancia que, como bien dijo el señor senador Zumarán, no tiene.

En función de eso y un poco informalmente, quedamos en cambiar ideas acerca de como íbamos a realizar esta sesión, lo que yo efectué con el señor senador Batalla y que luego comuniqué al señor senador Zumaran, en cumplimiento, no digamos de un consenso, pero sí de conversaciones que se mantienen durante el desarrollo del trabajo de las Comisiones. En razón de eso, es que insistí en este punto, porque entiendo que, a pesar de ser totalmente partícipe de las opiniones manifestadas hoy por el señor senador Zumarán con respecto al texto de la nota redactada por un conjunto de oficiales retirados, el Senado está a otro nivel. Por lo tanto, nos pareció que teníamos que concluir con este tema y no ocuparnos esta tarde de él. Ello, sin perjuicio de que los partidos puedan opinar sobre este asunto a través de sus medios de comunicación o en cualquier otra instancia en el Senado. Estimamos que ésta era la conducta que debíamos asumir y así lo hicimos.

En cuanto a la declaración en sí, reconocemos que es de oficiales retirados —no es representativa— y como tal la tomamos y le otorgamos esa importancia y nada más.

SEÑOR ZUMARAN. — Que se reitere la moción del Partido Colorado.

5) CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR ZUMARAN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Zumarán.

SEÑOR ZUMARAN. — Solicito que se reitere la moción por parte del Partido Colorado.

SEÑOR BATLLE. — Está implícitamente reiterada hasta la fecha del martes, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción de pase a cuarto intermedio hasta el próximo martes a la hora 17.

(Se vota:)

— 28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 18 y 15 minutos, presidiendo el doctor **Tarigo** y estando presentes los señores senadores **Aguirre, Alonso, Araújo, Batalla, Batlle, Berro, Capeche, Cersósimo, Cigliuti, Fá Robaina, Flores Silva, García Costa, Gargano, Jude, Mederos, Pereyra, Posadas, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Senatore, Silveira Zavala, Singer, Tourné, Traversoni, Ubillos, Zorrilla y Zumarán).**

Dr. ENRIQUE TARIGO
Presidente

Dn. Mario Farachio
Dn. Félix B. El Helou
Secretarios

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal 205.147/86